

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se hace pública la propuesta de concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía para la realización de actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma según la Orden de convocatoria que se cita.*

Al amparo de la Resolución de 27 de diciembre de 2006 (BOJA núm. 11, de 16 de enero), que efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma para 2007 y la Orden de 22 de marzo de 2005 (BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2005), por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de las mismas, esta Delegación del Gobierno hace público lo siguiente.

Primero. En fecha 11 de mayo, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se ha formulado por parte de la Jefatura del Servicio de Consumo Propuesta de resolución provisional en la que se propone la concesión a las diferentes Asociaciones de Consumidores solicitantes.

Segundo. El contenido íntegro de dicha propuesta de resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de las Batallas, 3, de Jaén, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. En el plazo de diez días a partir del siguiente a la citada publicación, las Asociaciones interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que antes del vencimiento del plazo los interesados manifiesten su decisión de no presentar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones se tendrá por realizado el trámite. De no efectuarse alegaciones durante el plazo, la propuesta de resolución provisional se considerará definitiva.

Jaén, 15 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba.

Interesado: José Ortega Cano.

Expediente: CO-37/2007-ET.

Infracción: Una leve de los arts 7 y 14 Ley 10/1991, de 4.4.1991.

Fecha: 2.4.2007.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Sanción: Multa de 30,05 a 150,25 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 29 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 12 de junio de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, notificando la iniciación del procedimiento de exclusión del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), sistema de acceso libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que ha sido intentada la notificación del presente procedimiento a los interesados que se relacionan sin que haya sido posible practicarla, la misma se realiza por medio del presente anuncio, haciéndoles saber que dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que, de acuerdo con el art. 84 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, formulen las alegaciones y presenten los documentos que estimen pertinentes ante este Instituto Andaluz de Administración Pública; sito en Avda. de Ramón y Cajal, núm. 35, de Sevilla (41080).

Contenido de la notificación:

«Este Instituto Andaluz de Administración Pública, con el objetivo de dar exacto cumplimiento a las finalidades de los Decretos 184/2003, de 24 de junio, y 83/2005, de 15 de marzo, por los que se aprueban respectivamente las Ofertas de Empleo Público correspondientes a 2003 y 2005, cuales son la cobertura completa de las plazas vacantes dotadas presupuestariamente, ha realizado las actuaciones pertinentes a fin de evitar que plazas que, legalmente, se considera necesario cubrir, queden vacías.

Como consecuencia de estas actuaciones, se ha comprobado que las personas que se relacionan ya han tomado posesión de su plaza como funcionarios/as del Cuerpo General de Administrativos, bien por el sistema de turno libre, bien por el sistema de acceso de promoción interna, en la Oferta de Empleo Público de 2003. Asimismo, se ha comprobado que aparecen en la lista de aprobados de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el mismo Cuerpo de funcionarios, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2005.

Considerando que, durante el proceso de desarrollo de estas pruebas selectivas, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2005, les ha sobrevenido una causa de exclusión, –la de ser ya funcionarios/as del mismo Cuerpo y opción al que opositan–, se va a iniciar el procedimiento para su exclusión del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), sistema de acceso libre, de la Oferta de Empleo Público de 2005.»

Relación de interesados a los que se dirige la notificación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
24.298.586	Alconchel García, María del Carmen
78.030.738	Antequera Martín, Mercedes
24.207.374	Morales Ibáñez, Sacramento
28.590.576	Rodenas Luque, Isabel María
23.772.531	Rodríguez Romero, Pedro Antonio
33.386.739	Rueda García, Andrés Jesús
28.620.342	Zapata Gutiérrez, Sonia

Sevilla, 12 de junio de 2007.- La Secretaria General, Julia Serrano Checa.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, sobre Resolución dictada en recurso de alzada que se cita.*

Anuncio de la Secretaría General Técnica, sobre resolución dictada con fecha 24 de enero de 2007, en recurso de alzada interpuesto por don Rafael Trujillo Guirola, en su propio nombre y derecho, contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Cádiz, dictada con fecha 5 de abril de 2006 en expediente AT-4392/98, por la que se concede a la entidad mercantil Parque Eólico La Tahuna, S.L., la utilidad pública.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 436/06.

Interesado: Don Rafael Trujillo Guirola.

Último domicilio C/ María Luisa, núm. 23, Zahara de los Atunes, 11160, Barbate (Cádiz).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz.

Plazo de interposición: Dos meses.

Sevilla, 28 de mayo de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 13 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se someten a información pública las modificaciones solicitadas en la concesión de Servicio Público Regular de Viajeros por carretera «Santiago de la Espada-Beas de Segura» (VJA-078) (PP. 1674/2007).*

Don Juan Pedro Robles Cabeza, en representación de la empresa Transportes de Viajeros Sierra de Segura, S.L., titular de la concesión VJA-078 «Santiago de la Espada-Beas de Segura», ha solicitado, al amparo de los artículos 78 y 82 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la modificación de tráfico, calendarios y horarios en la prestación de los servicios indicados, en la precitada concesión, consistentes en:

- Prolongación del servicio entre las localidades de Santiago de la Espada-La Matea y Beas de Segura-Arroyo del Ojanco-Hospital de Puente de Génave.
- Establecimiento de nuevas paradas intermedias en Casas Carrasco, La Ballestera, La Parrilla y Platera.
- Establecimiento de servicio parcial directo entre las localidades de Cortijos Nuevos y Hospital de Puente de Génave por la carretera A-317.
- Modificación de calendarios y horarios con el fin de dar respuesta a las modificaciones de tráfico solicitadas.

Se convoca expresamente:

- Excma. Diputación Provincial de Jaén.
- Excmos. Ayuntamientos de aquellos términos municipales por los que discurren los servicios objeto de las presentes modificaciones.
- Las asociaciones y agrupaciones empresariales de transporte que puedan estar interesadas.
- Las centrales sindicales de la provincia.
- Las asociaciones de usuarios y consumidores de Andalucía.
- Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten expediciones con algún punto de contacto en relación con los tráfico de dicha concesión.
- Y, en general, a cuantos tengan interés en el asunto.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento, previo examen de la documentación pertinente, en el Servicio de Transportes de Jaén (calle Arquitecto Berges, núm. 7, bajo) y efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 13 de abril de 2007.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, emplazando a doña María Amparo Pérez Pérez.*

Se ha intentado la notificación sin éxito a doña Amparo Pérez Pérez, con último domicilio conocido en C/ Guadalén, núm. 6, 7.º C, de esta capital.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según re-